

# Imponen medidas antidumping a cremalleras chinas por seis meses

**GABRIEL O'HARA SALINI**

gabriel.ohara@diariogestion.com.pe

El Indecopi impuso nuevas medidas antidumping contra cremalleras, y sus partes, importadas desde China, por un plazo de seis meses, de manera provisional.

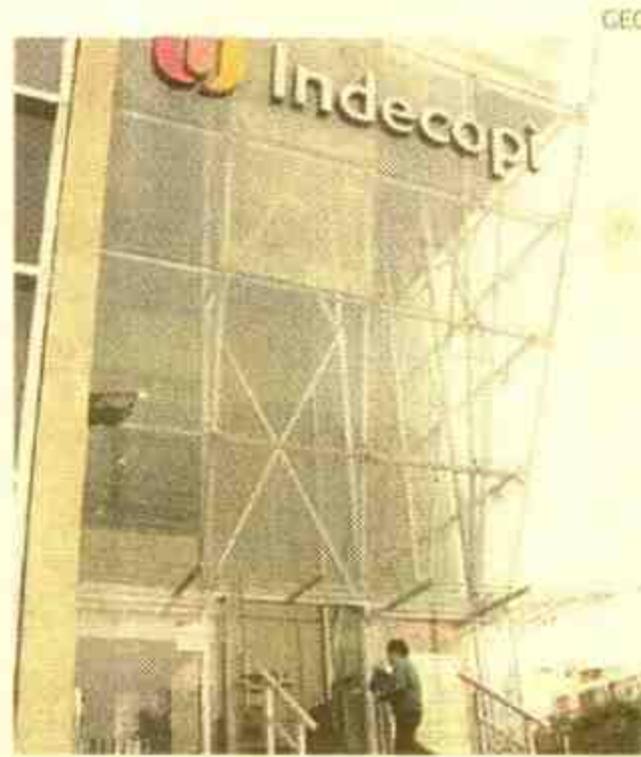
Dichos productos contaron con una medida antidumping que duró hasta el 2019, luego de lo cual la medida no fue renovada.

Pierino Stucci, socio del estudio Muñiz, indicó que las medidas impuestas son cautelares y que esta no es “la última palabra del Indecopi”.

## Razones

De acuerdo con las investigaciones preliminares del Indecopi, la importación de cremalleras y sus partes desde China estaban afectando la producción local.

Luego de que vencieran las



**Dumping.** Afectó mercado local, según el Indecopi.

medidas antidumping antiguas el precio de venta interno de la producción nacional sufrió una subvaloración promedio de 63.4% respecto de su precio anterior, señala su estudio.

Esto, consecuentemente, llevó a una reducción de puestos de trabajo en 9.9% y de salarios de 4.2% en promedio, pese a que la remunera-

ción mínima vital subió en 24% en el periodo analizado por el Indecopi.

Esta no es la primera medida antidumping impuesta contra productos provenientes de China en los últimos años. Al respecto, Stucci señala que “la tendencia del Indecopi es de dedicarse a mirar las importaciones chinas en textiles, prendas de vestir y partes o piezas e insumos de esta industria”.

## Utensilios

Por otro lado, se dejaron de lado las medidas antidumping que se venían aplicando sobre los utensilios de acero inoxidable provenientes de China, medidas que se venían aplicando desde el 2002.

Stucci indica que las medidas antidumping deben ser provisionales y de duración corta, y que extenderlas por casi 20 años es incorrecto.